AUTORIZACIÓN (Para suscribir en los Estados Unidos Mexicanos, el Convenio de Reestructuración de la Deuda con el Gobierno de Australia).

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 73-93, Aprobado el 26 de Marzo de 1993

Publicado en La Gaceta 61 del 26 de Marzo de 1993
El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Artículo 1.- Autorizar al Doctor **Ernesto Fonseca Pasos,** Embajador de la República de Nicaragua, en los Estados Unidos Mexicanos para que en representación de la República de Nicaragua, suscriba en los Estados Unidos Mexicanos, el Convenio de Reestructuración de la Deuda con el Gobierno de Australia.

Artículo 2.- Este Acuerdo servirá para acreditar la presentación del Doctor **Ernesto Fonseca Pasos** en nombre de la República de Nicaragua.

Artículo 3.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintiséis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y tres- **VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO,** PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/11304